

///-guidamente puesto a despacho del Sr. Procurador General Dr. Jorge Amilcar Luciano Garcia, hoy 19 de diciembre de 2012.-
CONSTE.-


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

102/2012

Paraná, 19 de diciembre de 2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta realizada por la Sra. Fiscal Suplente de la Localidad de Villaguay Dra. NADIA P. BENEDETTI de designar a la Sr. SERGIO ANDRES ORSINI, D.N.I. 34.209.207 como Practicante Ad Honorem en las Fiscalías de Primera Instancia de esta localidad.-

Que el propuesto Orsini se domicilia en calle Lavandeira Nº 268 de la ciudad de Villaguay.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNASE al Sr. **SERGIO ANDRES ORSINI**, D.N.I. 34.209.207 a partir del día de la fecha, como Practicante Ad -Honorem de la UFI Villaguay, por el término improrrogable de seis meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

2º) ENCOMENDAR a la Fiscal Suplente de la

Localidad de Villaguay Dra. Nadia P. Benedetti, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al agente mencionado, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libraron oficios de 545 y 546 al STJ,
el fiscal de Valle yug. Conste.*

OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

MINISTERIO PUBLICO FISCAL
UNIDAD FISCAL VILLAGUAY
Alem y Balcarce
(3240) Villaguay -Entre Ríos
(03455) 421842




Villaguay, 17 de diciembre de 2012.-

AL SEÑOR
PROCURADOR GENERAL
PODER JUDICIAL
DR. JORGE A. LUCIANO GARCIA
PARANA
S / D

NADIA P. BENEDETTI, Agente Fiscal Suplente de la Jurisdicción Villaguay, me dirijo a Ud. a fin de solicitarle se sirva disponer lo pertinente al efecto de la designación, como PRACTICANTE, del Sr. Sergio Andrés ORSINI, D.N.I N° 34.209.207, argentino, soltero, clase 1989, domiciliado realmente en calle Lavandeira N° 268 de esta ciudad, alumno regular de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Concepción del Uruguay.-

Motiva el presente la circunstancia de haberse incrementado el cúmulo de trabajo desde la implementación del nuevo sistema procesal penal en esta Jurisdicción y que desde aproximadamente 6 meses esta Fiscalía cuenta con una persona menos en la planta de empleados atento que al no haber sido confirmada en el cargo de escribiente la Srta. Mara Ayelen NIÑO y en razón de la acción de amparo interpuesta por la misma contra dicha resolución, conforme se me ha informado no se nombrará un reemplazo hasta tanto no se resuelva lo planteado por la Srta. Niño, resultando imperioso contar con otro empleado, al menos "ad honorem" a efectos de evitar retrasos en las labores de esta Fiscalía.-

Dios guarde a V.E.


NADIA P. BENEDETTI
Agente Fiscal Suplente

Recibido en Procuración General hoy 17 de diciembre de 2012
dos mil **CONSTE.-**


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL